Arcabuco, mayo 19 de 2026

Doctor
CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
Alcalde Municipal
Arcabuco – Boyacá

REF: SOLICITUD AUTORIZACION MODIFICATORIO N. 01 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001-2026, DEL 30 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO CON NIT 800063791-1.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito de forma comedida se realice un otrosí modificatorio al contrato interadministrativo número 001-2026, del 30 de enero de 2026, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Arcabuco y la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Arcabuco con NIT 800063791-1. , cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ORIENTADO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026, CONTENIDAS EN EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES EN SALUD COAI 2026 Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD-PAS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO-BOYACÁ CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y LA ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO BOYACA", teniendo en los argumentos que se presentan a continuación:

Que teniendo en cuenta que se suscribió Contrato Interadministrativo número 001-2026, del 30 de enero de 2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ORIENTADO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026, CONTENIDAS EN EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES EN SALUD COAI 2026 Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD-PAS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO-BOYACÁ CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y LA ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO BOYACA", me permito solicitar se sirva AUTORIZAR MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($119.583.592,00),los cuales serán ejecutados en las acciones del PIC vigencia 2026,

como se relacionan a continuación, y la CLAUSULA SÉPTIMA: ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS" y sus anexos técnicos y de presupuesto, documentos que hacen parte integral del proceso contractual. Referente a las actividades estipuladas en el Anexo Técnico y de Presupuesto, teniendo en cuentas las siguientes consideraciones:

Que el municipio de Arcabuco, suscribió acta de inicio a los treinta (30) días del mes de enero de 2026 entre las partes con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintiocho (28) días, con fecha posible de terminación el veintisiete (27) de diciembre de 2026.

Que el plan de acción en salud (PAS) es el instrumento a través del cual la dirección municipal de salud programa actividades que va a desarrollar durante la vigencia anual para el logro de las metas definidas en el plan de desarrollo y en el componente estratégico del Pla Territorial en Salud.

Que el municipio de Arcabuco para dar cumplimiento a las actividades incluidas en el PAS 2026, ha realizado un convenio interadministrativo con la ESE Centro de Salud de Arcabuco para ejecutar las actividades del PIC, los cuales teniendo en cuenta la retroalimentación del PAS 2026 hecha por la Secretaria de Salud del Departamento, deben ser modificadas para ajustar las actividades específicas de acuerdo a las orientaciones en mención.

Que la Secretaría de Salud del Departamento, realizó asistencia técnica al Municipio de Arcabuco, el día 13 de marzo de 2026, en torno al Plan de Acción en Salud (PAS) 2026, en el cual están contenidas las actividades contratadas y por contratar en torno al plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, mejorar los procesos de programación y facilitar la ejecución de las acciones en salud acorde a los lineamientos y normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Que la asistencia técnica de la Secretaría emitió instrumento de retroalimentación y evaluación que forman parte integral de la presente solicitud, en el cual se encuentran a través de observaciones las actividades que deben ser modificadas con las sugerencias de ejecución hechas por los profesionales de la Secretaría de Salud del Departamento, las cuales deben ser acatadas en su estricto orden con el objeto de garantizar una adecuada ejecución de los recursos de salud pública de acuerdo a la Resolución 1597 de 2025. Se adjunta pantallazo del Acta de asistencia técnica de la referente de la Secretaría de Salud de Boyacá, de fecha 13 de marzo de 2026.

Gobernación de Boyacá Salud

ACTA ASISTENCA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
ACTA N°001 2026

FECHA REUNIÓN	13 de marzo de 2026
LUGAR	Alcaldía municipal de ARCABUCO
RESPONSABLE	Miriam Yaneth Niño – Referente PSPIC - SESALUB
ASISTENTES	• Cristian Camilo Largo - Secretario de Planeación con funciones de DLS nivel municipal • Mariela Bautista – Apoyo a secretaria de planeación • Gioretti Sierra – Profesional de GSP
OBJETIVOS	**General:** Fortalecer las capacidades de los equipos territoriales de salud de las Direcciones Locales de Salud municipales con énfasis en la planeación y la implementación de la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), mediante la articulación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y la Gestión en Salud Pública (GSP). **Específicos** 1. Verificar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los equipos territoriales de salud en la última asistencia técnica realizada en el año 2025, identificando avances, dificultades y oportunidades de mejora. 2. Realizar seguimiento a la implementación de los ajustes incorporados en el Plan de Acción en Salud (PAS), de acuerdo con la retroalimentación técnica brindada por SESALUB, fortaleciendo la coherencia con el enfoque de Atención Primaria en Salud y la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública. 3. Hacer seguimiento a la planeación, contratación e implementación de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y de la Gestión en Salud Pública (GSP) correspondientes al año 2026 teniendo en cuenta retroalimentación realizada. 4. Realizar seguimiento a la destinación, ejecución y contratación de los recursos del Sistema General de Participaciones – Salud Pública (SGP-SP) para la vigencia 2026, promoviendo su uso eficiente, oportuno y acorde con los lineamientos normativos y técnicos vigentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la última asistencia técnica realizada en la vigencia 2025.
2. Seguimiento al proceso de liquidación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y de la Gestión en Salud Pública (GSP) correspondiente al año 2025.
3. Seguimiento a la implementación de los ajustes incorporados en el Plan de Acción en Salud (PAS), de acuerdo con la retroalimentación técnica brindada por SESALUB, fortaleciendo su coherencia con el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS) y la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública.
4. Verificación de las actividades suscritas en el PIC 2026, mediante el seguimiento a las acciones contratadas y la revisión del cumplimiento de los lineamientos municipales para la ejecución del PIC, conforme a lo establecido en la Resolución 1597 de 2025.
5. Verificación de las acciones de Gestión en Salud Pública (GSP) para la vigencia 2026, incluyendo el seguimiento a las acciones contratadas y la asistencia técnica a los procesos de gestión en salud pública, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1597 de 2025.
6. Identificación de necesidades de asistencia técnica por parte de los equipos territoriales.
7. Definición de compromisos y acuerdos.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ÚLTIMA ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA EN 2025.

N°	COMPROMISO	CUMPE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1	Informe de seguimiento técnico administrativo y financiero al contrato N°.035-2025 de GSP	SI	Compromiso cumplido, documentos adjuntos en correo
2	Certificación del saldo de la cuenta maestra de salud publica 2025 especificando los conceptos a que correspondan	SI	Compromiso cumplido, documentos adjuntos en correo
3	Libro auxiliar contable vigencia 2020, 2021, 2022, 2023 2024 y vigencia enero - octubre 2025	NO	A la fecha no se ha recibido información solicitada
4	Enviar informe de ejecución de recursos de la Subcuenta de Salud Publica	SI	Compromiso cumplido, documentos adjuntos en correo
5	Remitir totalidad de soportes de las actividades PIC revisadas en asistencia	SI	Compromiso cumplido, documentos adjuntos en correo

Gobernación de Boyacá Salud

	retroalimentación y oficio remitido a correo institucionad de la alcaldia, DLS municipal y gestion de la salud publica en la fecha 06 de marzo de 2025 Esta situación impide verificar la incorporación de los ajustes requeridos y limita el proceso de revisión y validación de lo contratado para ejecución de las acciones en salud. El incumplimiento de estas recomendaciones podrá incidir negativamente en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestion territorial, asi como en el logro de los productos y resultados en salud esperados para la vigencia

En el marco de la Resolución 1597, *el ente territorial debe garantizar tanto el* ***seguimiento periódico y garantizar la supervisión técnica, administrativa y financiera*** *del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y de los procesos de Gestion de la Salud Publica (GSP), entendiendo que son procesos complementarios pero distintos:*

- *El seguimiento es un proceso continuo tiene un enfoque de gestion y resultados, orientado a verificar mensualmente el cumplimiento de metas, productos e indicadores, analizar coberturas y avances frente al Plan de Accion en Salud (PAS) y adoptar acciones de mejora.*
- *La supervisión es una obligación contractual dirigido a controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, validar la* ***calidad técnica*** *de las actividades ejecutadas (cumplimiento de lineamientos y anexos técnicos),* ***calidad administrativa*** *(revisar cronogramas, entrega oportuna de soportes), y financiera (ejecución presupuestal, coherencia entre actividades realizadas y recursos pagados, validar soportes de costos)*

Ambos procesos deben desarrollarse de manera permanente y documentada para asegurar trazabilidad y control efectivo. Si solo se revisan informes para autorizar pagos, pero no se analiza el cumplimiento de metas e indicadores, se estaría haciendo supervisión financiera parcial, pero no seguimiento integral.

Fondo Local en Salud:
Se recuerda la relevancia del manejo de los recursos del Fondo Local en Salud, especificamente lo referente a la Subcuenta de Salud Publica de Intervenciones Colectivas segun lo establecido en **Res. 3042 de 2007** *"Por la cual se reglamenta la organizacion de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones"*

Asi mismo, la **circular 187 del 09 de agosto de 2019 define** *"los recursos de salud Publica contratados con los actores de SGSSS son exentos de pago de impuestos procedentes de los descuentos realizados por conceptos de tributos como estampillas (pro cultura, de industria y comercio, adulto mayor, etc) sobre los contratos del Plan de Intervenciones Colectivas, de igual manera se aclara que el cumplimiento de la Ley de garantias no deriva de la aplicación de estos tributos independientemente que se trate de un contrato o un convenio, igualmente se recuerda que no constituye hecho generador de tributos las suscripcion de contratos o convenios interadministrativos en los que su finalidad no se genere actividad economica para el contratista ni para el contratante, estos descuentos no proceden por tratarse de recursos exentos".*

Por lo anterior, tener presente el reporte oportuno del informe de ejecución de recursos de forma mensual los 26 de cada mes a la secretaria de Salud de Boyacá

La Resolucion 1597 de 2025 (vigente del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia) establece varias disposiciones respecto al uso de los recursos del balance del subcomponente de Salud Publica del Sistema General de Participaciones (SGP) entre ellas:

- El articulo 22 de la norma regula el **uso de los recursos de balance**: los recursos del SGP Salud Publica que no esten comprometidos de vigencias anteriores pueden utilizarse para acciones de "Gestión Territorial Integral de la Salud Publica" integradas con la implementación del Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas (PIC).
- Específicamente, estos recursos de balance pueden destinarse al cumplimiento de programas prioritarios tales como: el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), programas de enfermedades transmisibles y de control especial, enfermedades endemo-epidémicas, control de vectores y zoonosis.
- Los recursos de balance asignados para estas finalidades quedan **excluidos** de la distribución general normativa para el componente de "Acciones de Salud Publica" del SGP (es decir, se tratan de una asignación especial, independiente del porcentaje general que se asigna para salud publica en cada vigencia).

5. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES.

Durante la jornada se identificaron requerimientos orientados principalmente al fortalecimiento en: estructuración de metas coherentes entre resultado y producto, formulación y justificación de la matriz de costos, fortalecimiento del proceso de supervisión tecnica, administrativa y financiera para PIC y GSP.

Adicionalmente, se evidenció la necesidad de reforzar el cumplimiento oportuno de los reportes establecidos en la Circular 044 y la presentación del informe de ejecución de recursos de salud publica, con el fin de garantizar trazabilidad financiera, seguimiento adecuado a la ejecución presupuestal y cumplimiento de los lineamientos departamentales.

6. COMPROMISOS

Gobernación de Boyacá | Salud

N°	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	PLAZO	RESPONSABLE	FECHA DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
1	Remitir modificatorios correspondientes a ajustes al PAS 2026 conforme a retroalimentación remitir versión corregida para validación	Inmediato tomando en cuenta la remisión de la retroalimeptación se realizó el 06 de marzo de 2026	DLS	20 MARZO 2026	Profesional de Apoyo SESALUB
2	Anexo técnico PIC ajustado con actas de socialización al equipo y gerente	MARZO 2026	DLS	20 MARZO 2026	Profesional de Apoyo SESALUB
3	Seguimiento técnico, financiero y administrativo a PIC y GSP	MARZO 2026	DLS	20 MARZO 2026	Profesional de Apoyo SESALUB
4	Reporte ejecución recursos de la subcuenta de salud publica	27 de marzo 2026	DLS	30 MARZO 2026	Profesional de Apoyo SESALUB
5	Libro auxiliar de bancos 2025 y 2026 con corte a 28 de febrero de 2026	MARZO 2026	DLS	MARZO 2026	Profesional de Apoyo SESALUB

NOTA: para el envio de los compromisos por favor al correo _____

Se retera la relevancia de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el marco de las asistencias técnicas, así como a las solicitudes y requerimientos de SESALUB frente al envio de la información por parte de la Entidad Territorial Municipal. Se recuerda el cumplimiento a la obligación contenida en Res. 1597 de 2025. Articulo 18 de las obligaciones de los municipios. Numeral 18.9 *Remitir al Ministerio y a los departamentos los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.* **En caso tal de persistir los incumplimientos se derivarán a entes de control.**

En constancia de lo anterior firman

Nombre	Cargo	Firma
Cristian Camilo Largo	Secretario de Planeación e infraestructura con funciones de DLS municipal	
Marcela Bautista	Apoyo de secretaria de planeacion	
Goretti Vianei Sierra	Profesional de GSP	
Mirian Yaneth Niño	Profesional de apoyo PSPIC	

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ | SECRETARÍA DE SALUD | mipg

Que la ESE Centro de Salud de Arcabuco, el día 20 de abril de 2026, presenta propuesta de ajuste de costos indirectos reduciendo el valor del desplazamiento del talento humano para el desarrollo de las actividades en el área rural de treinta y seis mil pesos ($36.000,00) a treinta mil ($30.000,00) pesos M/Cte. Así como la reducción de los valores de los costos indirectos de algunas actividades, según insumos requeridos en cada una de las actividades contratadas. Se adjunta propuesta de ajuste de valores presentada por el representante legal de la ESE Centro de Salud de Arcabuco y la coordinadora del Plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC. Se adjunta pantallazo de la solicitud de ajuste presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco.

Arcabuco, 20 de abril de 2026
Señores:
Secretaria de planeación con funciones de secretaria de salud local
Alcaldia Municipal De Arcabuco

Asunto: Solicitud de reajuste presupuestal para el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Vigencia 2026.

Cordial saludo

Como responsables del **Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)** del municipio de Arcabuco, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar una revisión y ajuste al presupuesto asignado para la ejecución de las actividades de la actual vigencia.
Despues de revisar las proyecciones financieras, hemos identificado que la distribución actual no coincide con las necesidades reales del programa en el territorio. Puntualmente, queremos exponer dos situaciones:

1. **Costos Indirectos:** El valor asignado para gastos indirectos (papeleria, cuñas radiales, perifoneo, pendones, cartillas, etc) es demasiado alto. De mantenerse así, al finalizar el año tendremos un dinero sobrante que no podrá ejecutarse, lo cual no es eficiente para la administración.

2. **Talento Humano:** El presupuesto para los profesionales y el personal técnico que está en campo es muy bajo. Esto dificulta la contratación del personal necesario para cumplir con todas las metas de salud que la comunidad de Arcabuco requiere.

Nuestra petición:
Solicitamos formalmente que se realice un traslado presupuestal para reducir el rubro de costos indirectos y aumentar el rubro de talento humano. Con este cambio, podremos asegurar que los recursos se utilicen realmente en el personal que realiza las intervenciones de salud, garantizando una ejecución del presupuesto al **100%** y un mejor servicio para los habitantes.
Estamos atentos a coordinar una reunión para explicarles los detalles de este ajuste y formalizar los cambios necesarios.

Cordialmente

WILMAN GIOVANNI VELASCO BARON
Gerente

ESPERANZA DE VIDA Y BIENESTAR
Correo electrónico: esearcabuco.boy@gmail.com
Tel: 3202313072

Que la supervisión del Contrato Interadministrativo No. 001 del 30 de enero de 2026, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, mejorar los procesos de programación y facilitar la ejecución de las acciones en salud acorde a los lineamientos y normatividad expedida por la Secretaría de salud de Boyacá, y con el objeto de garantizar una adecuada ejecución de los recursos de salud pública de acuerdo a la Resolución 1597 de 2025, realiza mesa de trabajo el día 13 de mayo de 2026, con el Gerente y la Coordinadora del Plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC, donde se acepta el ajuste de los costos indirectos de catorce (14) actividades de acuerdo a la solicitud presentada por el representante legal de la ESE Centro de Salud de Arcabuco y la coordinadora del Plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC:

Que teniendo en cuenta que del ajuste en costos de las actividades contratadas quedan recursos por valor de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos ($4.459.464,00) M/Cte. los cuales el municipio de Arcabuco debe ejecutar al cien por ciento ya que son recursos comprometidos del SGP de salud pública, los cuales deben ser comprometidos durante la vigencia actual, por lo que se hace necesario reasignar el recurso comprometido que se liberó del ajuste de costos de las actividades, en actividades adicionales establecidas en el lineamiento técnico PIC entregado por la Secretaría de salud del departamento y en el plan de acción en salud municipal PAS 2026, en el contrato interadministrativo número No.001-2026

De acuerdo a las orientaciones hechas en la retroalimentación por la Secretaría de Salud del Departamento, se debe realizar una modificación al contrato interadministrativo número 001 de 2026, en la CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO, para llevar a cabo modificatorio reformulando las actividades con la incorporación del componente de inequidad y población priorizada de las actividades contempladas, en las cuales se debe modificar las siguientes veinte (20) actividades incluidas en el anexo técnico. Se anexa pantallazo de oficio de retroalimentación de la Secretaría de Salud de Boyacá, de fecha 23 de febrero de 2026.

Gobernación de Boyacá | Salud

Tunja, 23 de febrero de 2026

Señor
Carlos David Zarate Baez
Alcalde Municipal
ARCABUCO - BOYACÁ

Asunto: Revisión general del PAS vigencia 2026

En el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), definida en la Ley 1438 de 2011 y ratificada por la resolución 1035 del 2022 del plan decenal de salud pública vigente como la estrategia fundamental para la organización del sistema de salud, orientada a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión integral del riesgo y la acción intersectorial, las entidades territoriales están llamadas a desarrollar intervenciones integrales centradas en las personas, las familias y las comunidades, con énfasis en el territorio y los determinantes sociales de la salud. En este sentido, las acciones territoriales formuladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y en los procesos de Gestión en Salud Pública (GSP) constituyen el eje operativo de la APS, en tanto permiten materializar este enfoque mediante intervenciones colectivas, estrategias de gestión, articulación intersectorial y participación social, orientadas a reducir inequidades, fortalecer capacidades comunitarias y garantizar el derecho fundamental a la salud desde una perspectiva territorial, diferencial y resolutiva.

De conformidad con lo establecido en la **Resolución 1597 de 2025**, la **Gestión Territorial Integral de la Salud Pública** se define como el conjunto de planes, programas, proyectos, estrategias y procesos orientados a garantizar el derecho fundamental a la salud de las personas, familias y comunidades en los departamentos, distritos y municipios, así como a incidir positivamente en los determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales, incluidos aquellos relacionados con el cambio climático y la construcción de paz.

En este contexto, se realizó la revisión de las actividades formuladas para la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública del municipio de **ARCABUCO**, aprobadas para la vigencia 2026. Como resultado de este ejercicio, el municipio obtiene un **porcentaje de cumplimiento en la formulación del PSPIC del 55%**, correspondiente a la categoría **ACEPTABLE**, de acuerdo con la siguiente escala de valoración: Óptimo (>80 %), Satisfactorio (entre 60 % y 79 %), Aceptable (entre 50 % y 59 %) y Deficiente (<49 %).

Gobernación de Boyacá Salud

Análisis y priorización de necesidades en salud

El municipio **SÍ** presenta un análisis detallado e integral de las problemáticas del territorio, sin embargo, se cuenta con ficha de priorización de necesidades en salud que incluye datos ASIS, Caracterización EAPB, priorización con comunidad, indicadores SIBACOM, se realiza un análisis por curso de vida y entornos, sin embargo, se evidencia la necesidad de fortalecer las fuentes de información existen en la matriz problemáticas sin datos completos. En el análisis de los determinantes sociales de la salud, se evidencia frases mas no la descripción del mismo, recuerde que un determinante social en salud condiciones estructurales y cotidianas en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan, envejecen y mueren, las cuales influyen directamente en la equidad y el perfil epidemiológico del país. Abarcan factores económicos, sociales, educativos y ambientales, así como la estructura del sistema de salud y las relaciones de poder que generan desigualdades

No obstante, se evidencia la **ausencia de una clasificación explícita de la población vulnerable y de los grupos poblacionales priorizados**, situación que limita la adecuada focalización, priorización y pertinencia de las intervenciones propuestas. En este sentido, se solicita ajustar la ficha de análisis de problemáticas, para evitar la omisión de necesidades relevantes del territorio.

Planeación componente Gestión en Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas.

En línea con la planeación integral en salud y la adecuada ejecución de los recursos del SGPS–SP, resulta indispensable prever la construcción del respectivo proyecto en el banco de proyectos, como soporte para los procesos de contratación y ejecución de los recursos, de conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y la metodología general ajustada.

Asimismo, se recuerda la obligatoriedad de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la **Circular Externa 044 del 12 de agosto de 2021**, en lo relacionado con la destinación y el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para salud pública.

No obstante, se evidencia que los ordenadores de la planeación definidos para el componente de Gestión en Salud Pública —entornos, cursos de vida, grupos poblacionales y territorio— han sido incorporados de manera parcial, lo que limita la coherencia técnica de las actividades programadas y su alineación con el enfoque integral establecido para el Plan de Intervenciones Colectivas.

Adicionalmente, aunque **se adjunta estudio de costos** para las actividades programadas, se evidencian debilidades en su estructuración y sustentación técnica, toda vez que no se observa una desagregación clara y detallada que permita identificar el valor real el desarrollo del proceso de Gestión de la Salud Pública (GSP).

Gobernación de Boyacá | Salud

Lo anterior evidencia una debilidad en la planeación financiera y técnica del componente, contrario a lo dispuesto en la Resolución 1597 de 2025, la cual establece que la planeación del PIC debe garantizar la integralidad de los ordenadores, la trazabilidad de los costos y la correspondencia entre actividades, recursos y resultados esperados.

Es fundamental comprender que las intervenciones colectivas y los procesos de Gestión en Salud Pública son complementarios y concurrentes, orientados al logro de resultados en salud, y que deben articularse con las intervenciones individuales de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. En este marco, todas las actividades del PIC deben contar con un **lineamiento que garantice su adecuada ejecución, conforme a lo dispuesto en el numeral 18.5 de la Resolución 1597 de 2025.** Dicho lineamiento debe sustentar el uso adecuado de la evidencia científica, abordando aspectos pedagógicos, conceptuales, operativos y de impacto en salud.

En el marco del **modelo de atención en salud basado en los principios de predicción, prevención y resolución, y bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud, el PAS y su componente PIC** deben incluir obligatoriamente los Planes Integrales de Cuidado Familiar (PICF) en los territorios y microterritorios priorizados. Estos planes tienen como finalidad fortalecer la Gestión Integral del Riesgo en el entorno hogar, articulando las acciones colectivas con los determinantes sociales de la salud. El Plan Integral de Cuidado Familiar (PICF) comprende intervenciones de educación para la salud, tamizajes, información en salud, caracterización y Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), articuladas con las atenciones individuales de promoción y mantenimiento de la salud. De acuerdo con el **lineamiento departamental**, los resultados en salud solo pueden evidenciarse mediante la realización de mínimo cuatro visitas domiciliarias por familia, a cargo de las duplas del equipo de salud, con un intervalo no menor a 20 días entre visitas, condición que debe ser garantizada por el municipio.

En consecuencia, **se recomienda al municipio ajustar el Plan de Acción en Salud (PAS) mediante la incorporación de actividades alineadas con las orientaciones departamentales vigentes**, priorizando aquellas que permitan dar respuesta integral a las problemáticas identificadas en la matriz de priorización. Este ajuste deberá garantizar la coherencia entre el análisis situacional, la priorización de eventos y la programación de intervenciones colectivas, fortaleciendo la articulación con la Gestión en Salud Pública y las rutas integrales de atención, con el fin de optimizar el impacto de las acciones, mejorar los resultados en salud y asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos.

Concurrencia departamental y asignación recursos Minsalud

Para el proceso de planeación, se recuerda que cuando existan recursos del **Ministerio de Salud y Protección Social** o de la **Secretaría de Salud de Boyacá** destinados a apoyar y concurrir el desarrollo del PIC, estos no generan exclusiones

Gobernación de Boyacá Salud

en la programación de actividades del PIC ni del PICF en el municipio. Por el contrario, dichos recursos deben aprovecharse para ampliar la cobertura, incorporando nuevas zonas o microterritorios, priorizando población rural y rural dispersa cuando los recursos provienen del nivel nacional, y el sector centro y cobecera cuando corresponden al nivel departamental. *La observancia de estos criterios permitirá evitar dificultades en los procesos de ejecución, evaluación y liquidación de las actividades.*

Finalmente, se recuerda que las acciones formuladas en el **Plan de Acción en Salud (PAS)** deben diseñarse de manera articulada, complementaria y coherente con las intervenciones ejecutadas en el municipio a través de las distintas fuentes de financiación, incluyendo el **PIC departamental** y la estrategia de **Equipos Básicos de Salud** con el Ministerio de Salud y Protección Social. En este sentido, la formulación del PAS debe armonizar las actividades, propender por la optimización de los recursos técnicos, financieros y humanos, asegurando que cada acción aporte un valor agregado dentro del conjunto de intervenciones territoriales, fortaleciendo la respuesta a los núcleos de inequidad sociosanitaria priorizados.

Vigilancia en Salud Pública

En relación con el proceso de **Vigilancia en Salud Pública (VSP)**, este inicia con la gestión para el establecimiento y operación de las **Unidades Primarias Generadoras de Datos**, continúa con el reporte y análisis de los eventos priorizados conforme a los lineamientos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, e incluye el reporte de eventos graves e inusuales de acuerdo con el Decreto 3518 de 2006 y el Reglamento Sanitario Internacional. El proceso concluye con la orientación para la toma de decisiones, por lo que resulta esencial que cada actividad programada defina claramente los productos esperados, evitando la formulación de acciones desarticuladas.

Destinación y contratación de recursos del SGPS – Salud Publica

En relación con la programación de recursos, conforme a la programación establecida en el Plan de Acción en Salud - PAS 2026, a la fecha se han proyectado actividades por un total de $170.833.702,90, recuerde que los recursos asignados para la vigencia 2026 es de $208.813.736 y se debe realizar una distribución de 70% de PIC y 30% en GSP.

Así mismo, se recuerda la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución 1597 de 2025**, particularmente en lo relacionado con la **programación, incorporación y ejecución de los recursos del balance**, los cuales deberán destinarse exclusivamente a las finalidades definidas en la normatividad vigente y articularse de manera coherente con el Plan de Intervenciones Colectivas y la planeación en salud pública del territorio.

Por lo anterior mencionado, se solicita, además, la revisión de las actividades consignadas en el **instrumento de retroalimentación del PSPIC**, las cuales se detallan en el presente documento de evaluación, con el propósito de ajustarlas

Gobernación de Boyacá Salud

conforme a las disposiciones normativas vigentes, particularmente las establecidas en las **Resoluciones 1597 de 2025 y 3280 de 2018.**

Realizada la retroalimentación se fija un plazo máximo de 3 días para que se presente el plan de acción en salud **AJUSTADO**, junto con la ficha de análisis de problemáticas en salud, y las unidades de costo para vigencia 2026, al correo Una vez se realice el reporte de esta información, en el plazo de un mes se debe remitir la copia del convenio – contrato interadministrativo con la ESE y de los contratos de GSP que reflejen los ajustes hechos al PAS, al correo

Atentamente,

CANDY SAMANTA RODRÍGUEZ CASTILLO
Directora de Promoción y Prevención
Secretaria de Salud de Boyacá

Revisó y aprobó: Blanca Nubia Vasquez. Profesional Universitario- DTPPS

Proyectó: Mirian Yaneth Niño – Profesional de Apoyo - PSPIC DTPPS

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ | SECRETARÍA DE SALUD | mipg

Que, por lo anteriormente planteado, y con el fin de garantizar la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las problemáticas de salud pública identificadas a través del Análisis de situación de Salud - ASIS Municipal y plasmadas en el Plan Territorial de Salud - PTS de acuerdo al plan de acción en salud PAS 2026. se hace necesario realizar una modificación a la CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO, del Contrato Interadministrativo número 001-2026, del 30 de enero de 2026.

De acuerdo a las orientaciones hechas en la retroalimentación por la Secretaría de Salud del Departamento, se realiza modificación al contrato interadministrativo número 001 de 2026, en la CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO, reformulando las actividades con la incorporación del componente de inequidad y población priorizada de las actividades contempladas y en valor ajustado a la propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de salud de Arcabuco, en las cuales se debe modificar las siguientes diecisiete (17) actividades incluidas en el anexo técnico en la descripción de las actividades o acción, quedando así:

Actividad 2 Contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
2	Desarrollar una estrategia de información en salud que incluya 5 talleres de 45 min de duración, para emitir mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisibles, dirigido a 5 grupos de 10 mujeres rurales, cabezas de familia, con desigualdades en condiciones de vida saludables (consumo de frutas y verduras y actividad física) de las veredas, en las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras, del municipio.	5	$185.315,60	$926.578,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Se ajusta el valor de los costos indirectos según propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco, reduciendo el valor inicial para insumos de $200.000 a $40.000; ajustando el valor del desplazamiento de $200.000 a $300.000, Resultando el ajuste del valor unitario de la actividad de $185.315,60 a $135.155,60 y del ajuste del valor total de la actividad de $926.578,00 a $675.778,00.

Quedando la matriz macro de programación financiera final así:

INFORMACION EN SALUD TALLER URBANO							
Desarrollar una estrategia de información en salud que incluya 5 talleres de 45 min de duración, para emitir mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisibles, dirigido a 5 grupos de 10 mujeres rurales, cabezas de familia, con desigualdades en condiciones de vida saludables (consumo de frutas y verduras y actividad física) de las veredas, en las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras, del municipio.							
CANTIDAD	horas talento humano desarrollo de un TALLER	talento humano ENFERMERA	desplazamiento	costos indirectos	subtotal valor actividad	valor 14% administración	valor total actividad
5	2	$252,787.00	$ 300,000.00	$40,000.00	$592,787.00	$ 82,991.00	$675,778.00

Actividad 2 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO

2	Desarrollar una estrategia de información en salud que incluya 5 talleres de 45 min de duración, para emitir mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisibles, dirigido a 5 grupos de 10 mujeres rurales, cabezas de familia, con desigualdades en condiciones de vida saludables (consumo de frutas y verduras y actividad física) de las veredas, en las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras, del municipio.	5	$ 135.155,60	$ 675.778,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC MATRIZ MACRO DE PROGRAMACION FINANCIERA

Actividad 3 Contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
3	Realizar un (1) ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos a través de siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes de los grados octavo y noveno, grupos de 30 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, en la I.E. Alejandro Humboldt, sede urbana.	1	$1.262.897,00	$1.262.897,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC MATRIZ MACRO DE PROGRAMACION FINANCIERA

Se ajusta la actividad con la incorporación del componente de inequidad y población priorizada.

Actividad 3 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
3	Realizar un (1) ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos a través de siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes de los grados octavo y noveno con riesgo de embarazo en la adolescencia, grupos	1	$1.262.897,00	$1.262.897,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS

	de 30 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, en la I.E. Alejandro Humboldt, sede urbana.				EJECUCIÓN PIC MATRIZ MACRO DE PROGRAMACION FINANCIERA

Actividad 4 Contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
4	Tamizar a cincuenta (50) personas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población clave (hombres que tienen sexo con hombres, personas transgénero, personas que se inyectan drogas, habitantes de calle, trabajadores sexuales, indígenas, personas privadas de la libertad) y trabajadores de la economía informal, según perfil de riesgo y en articulación con las EAPB, en caso de activar rutas de atención integral, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención de ser necesario. Actividad a desarrollar don población del área urbana y rural del Municipio.	50	$ 68.397,14	$ 3.419.857,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Se ajusta la actividad con la incorporación del componente de inequidad y población priorizada y según propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco, el valor del desplazamiento reduciendo el valor inicial de $360.000 a $120.000; se ajusta el número de jornadas para la toma de tamizajes de 6 a 2 jornadas. Ajustándose el valor unitario de la actividad de $68.397,14 a $61.283,54 y ajustándose el valor total de la actividad de $3.419.857,00 a $3.064.177,00.

Quedando la matriz macro de programación financiera así:

TAMIZAJES RURAL
Tamizar a cincuenta (50) personas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población general y clave y (hombres que tienen sexo con hombres, personas transgénero, personas que se inyectan drogas, habitantes de calle, trabajadores

sexuales, indígenas, personas privadas de la libertad) y trabajadores de la economía informal, según perfil de riesgo y en articulación con las EAPB, en caso de activar rutas de atención integral, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención de ser necesario. Actividad a desarrollar don población del área urbana y rural del Municipio.							
CANTIDAD	horas talento humano desarrollo de Tamizaje	TALENTO HUMANO Enfermera	Desplaza-miento	costos indirectos	subtotal valor actividad	valor 14% administración	valor total actividad
50	2	$2,527,875.00	$ 120,000	$ 40,000.00	$2,687,875.00	$ 376,302.00	$ 3,064,177.00

Actividad 4 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
4	Tamizar a cincuenta (50) personas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población general y clave y (hombres que tienen sexo con hombres, personas transgénero, personas que se inyectan drogas, habitantes de calle, trabajadores sexuales, indígenas, personas privadas de la libertad) y trabajadores de la economía informal, según perfil de riesgo y en articulación con las EAPB, en caso de activar rutas de atención integral, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención de ser necesario. Actividad a desarrollar don población del área urbana y rural del Municipio.	50	$ 61.283,54	$3.064.177,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC MATRIZ MACRO DE PROGRAMACION FINANCIERA

Actividad 5 contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
5	Divulgar información en salud a través una (1) estrategia de movilización social comunitaria en el	1	$1,527,004.00	$1,527,004.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS

	marco de conmemoración de la Semana Andina de Prevención del embarazo en la adolescencia, que incluya la difusión de 7 infografías/poster en redes sociales institucionales; tres (3) videos de invitación a la conmemoración y de promoción de los DSR; el desarrollo de acciones planeadas con los niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y familia de la I.E. Alejandro Humboldt en sus 6 sedes, como concursos u obras de teatro y su visibilización y difusión en redes sociales y/o medios de comunicación locales; la estrategia debe desarrollarse en el mes de septiembre y estar ajustada al lineamiento que expida para su ejecución la Secretaría de Salud del Departamento. La estrategia debe ser de amplia difusión, con cobertura en zona urbana y rural mencionar y/o contener los lemas y logos de la Alcaldía de Arcabuco, la ESE y la I.E., el material publicado debe contar con validación técnica, científica y cultural garantizando su impacto.				TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Se ajusta la actividad ajustando la programación estrictamente a lo definido en el lineamiento técnico.

Actividad 5 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
5	Divulgar información en salud a través una (1) estrategia de movilización social comunitaria en el marco de conmemoración de la Semana Andina de Prevención del embarazo en la adolescencia, la estrategia debe desarrollarse en el mes de septiembre y estar ajustada al lineamiento que expida para su ejecución la Secretaría de Salud del Departamento. La estrategia debe ser de amplia difusión, con cobertura en zona urbana y rural mencionar, el material publicado debe contar con	1	$1,527,004.00	$1,527,004.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	validación técnica, científica y cultural garantizando su impacto.				

Actividad 6 contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
6	Realizar tres (3) ciclos educativos, dirigido a 1 grupos de familias (niños 10-14 años y un cuidador) del área urbana y de todos los barrios, 1 ciclo educativo por cada grupo de 15 familias, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES" (Diligenciar base datos notificación actividad)	1	$ 3.595.037,00	3.595.037,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Se ajusta según propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco la cantidad total a 3 ciclos, de acuerdo con la descripción de la actividad ya que por error de digitación se estableció 1 ciclo; se ajusta el número de profesionales responsables del desarrollo de la estrategia, ya que se requiere de otro profesional de enfermería para conformar la dupla por un valor de $2.123.415,00; se reduce el valor de los costos indirectos para insumos de $1.200.000 a $400.00,00. Ajustándose el valor unitario de la actividad de $3.595.037,00 a $1.703.730,00 y ajustándose el valor total de la actividad de $3.595.037,00 a $5.103.730,00.

Quedando la matriz macro de programación financiera así:

EDUCACION EN SALUDURBANO									
Realizar tres (3) ciclos educativos, dirigido a 1 grupos de familias (niños 10-14 años y un cuidador) del área urbana y de todos los barrios, 1 ciclo educativo por cada grupo de 15 familias, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES" (Diligenciar base datos notificación actividad)									
Cantidad	**Sesiones**	**horas talento humano desarrollo de una sesión**	**TALENTO HUMANO ENFERMERA**	**TALENTO HUMANO PSICOLOGA**	**Total Talento Humano**	**costos indirectos**	**subtotal valor actividad**	**valor 14% administración**	**valor total actividad**
3	7	4	$2,123,415	$1,953,541	$4,076,956	$400,000	$4,476,956	$626,774	$5,103,730

Actividad 6 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
6	Realizar 5 talleres de 1 hora de duración, para emitir mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisibles. a grupos de 10 familias, dirigidos a mujeres rurales y mujeres cabeza de familia, de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras, del municipio, que serán las mismas durante el ciclo informativo.	3	$1.703.730,00	$5.103.730,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC MATRIZ MACRO DE PROGRAMACION FINANCIERA

Actividad 7 contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
7	Desarrollar cuatro (4) ciclos educativos de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a 3 grupos de adolescentes de la I.E. Alejandro Humboldt sede urbana, priorizados por zona de orientación escolar; y a 1 grupo de curso de vida vejez priorizado por la ESE, en grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo),	2	$ 1.760.394,50	3.520.789,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	sesiones de 2 horas. (Diligenciar base datos notificación actividad)				

Actividad modificada, se ajusta la cantidad total a 4 ciclos, de acuerdo con la descripción de la actividad ya que por error de digitación se establecieron 2 ciclos; y se justa el valor del talento humano ya que la estrategia requiere el desarrollo de 6 sesiones por cada ciclo educativo según el lineamiento técnico entregado por la Secretaria de salud de Boyacá mediante oficio emanado de la dirección de promoción y prevención de fecha 02 de marzo de 2026, ajustándose el valor unitario de $1.760.394,50 a $1.092.296,25; y ajustándose el valor total de la actividad de $3.520.789,00 a $4.369.185,00.
Quedando la matriz macro de programación financiera así:

EDUCACION EN SALUD URBANO							
Desarrollar cuatro (4) ciclos educativos de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a 4 grupos de adolescentes de la I.E. Alejandro Humboldt sede urbana, priorizados por zona de orientación escolar; y a 1 grupo de curso de vida vejez priorizado por la ESE, en grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo), Ciclo de 6 sesiones de 2 horas. (Diligenciar base datos notificación actividad)							
cantidad	sesiones	horas talento humano desarrollo de una sesión	TALENTO HUMANO PSICOLOGA	costos indirectos	subtotal valor actividad	valor 14% administración	valor total actividad
4	6	4	$ 2,232,619.00	$ 1,600,000.00	$ 3,832,619.00	$ 536,566.00	$ 4,369,185.00

Actividad 7 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
7	Desarrollar cuatro (4) ciclos educativos de 6 sesiones, de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental"	4	$ 1.092.296,25	$ 4.369.185,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC MATRIZ MACRO DE PROGRAMACION FINANCIERA

	dirigido a 4 grupos de adolescentes de la I.E. Alejandro Humboldt sede urbana, priorizados por zona de orientación escolar; y a 1 grupo de curso de vida vejez priorizado por la ESE, en grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo), sesiones de 2 horas. (Diligenciar base datos notificación actividad)				

Actividad 9 contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
9	Implementar, monitorear y evaluar una (1) ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE en la institución educativa Alejandro Humboldt en las 4 sedes rurales(Quirvaquirá 1 y 2, La Colonia, Peñas Blancas) y en la sede urbana, con acompañamiento de 4 horas semanales en la sede principal y 4 horas mensuales en sedes rurales, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento:	1	$8.410.052,00	8.410.052,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE.				

Se ajusta la programación; y el valor de los costos indirectos según propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco de aumentar el valor de $90.000,00 para actividad rural a $360.000 y el valor unitario para actividad urbana de $320.000,000 a $360.000,00; y se reduce el valor del desplazamiento de $648.000 a $540.000. Ajustándose el valor unitario y el valor total de la actividad de $8.410.052,00 a $8.594.732,00.

Quedando la matriz macro de programación financiera así:

DISPOSITIVOS COMUNITARIOS ZOE
Implementar, monitorear y evaluar una (1) ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE en la institución educativa Alejandro Humboldt en las 4 sedes rurales(Quirvaquirá 1 y 2, La Colonia, Peñas Blancas) y en la sede urbana, con acompañamiento de 4 horas semanales en la sede principal y 4 horas mensuales en sedes rurales, garantizando el desarrollo de 5 encuentros grupales, incluye las siguientes fases de desarrollo durante 4 momentos diferentes: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE.

cantidad	meses	sesiones mes	horas talento humano desarrollo de una sesión	talento humano psicología	Desplazamiento	costos indirectos	valor total actividad	valor 14% administración	valor total actividad
1 Urb	9	4	6	$5,023,392.00	$ -	$360,000.00	$ 5,343,392.00	$ 748,074.00	$ 6,137,066.00
1 rural	9	1	6	$1,255,848.00	$ 540,000.00	$360,000.00	$1,835,848.00	$257,018.00	$ 2,547,666.00
									$8,594,732.00

Actividad 9 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
9	Implementar, monitorear y evaluar una (1) ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE en la institución educativa Alejandro Humboldt en las 4 sedes rurales(Quirvaquirá 1 y 2, La Colonia, Peñas Blancas) y en la sede urbana, con acompañamiento de 4 horas semanales en la sede principal y 4 horas mensuales en sedes rurales, garantizando el desarrollo de 5 encuentros grupales, incluye las siguientes fases de desarrollo durante 4 momentos diferentes: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización,	45	$118.581,40	$10,079,419.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC MATRIZ MACRO DE PROGRAMACION FINANCIERA

	orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE.				

Actividad 14 contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
14	Fortalecer el "Centro de escucha" comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a los cursos de vida infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez de la población general del área urbana y rural, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. se realiza mediante jornadas de servicios de centro de escucha de 4 horas cada una: en 9 jornadas (7 de sesiones individuales y 2 grupales) en las de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suárez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras	1	$7.533.885,00	7.533.885,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	del municipio con 4 usuarios atendidos por jornada en sesiones individuales y 18 jornadas en urbano (12 de sesiones individuales y 6 grupales), 5. Seguimiento, evaluación y sistematización..				

Se ajusta el valor según propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco de aumentar el número de jornadas en el área urbana a 18 jornadas dada la demanda del servicio por densidad poblacional y de reducir el número de jornadas en el área rural a 12 jornadas; de reducir el valor del desplazamiento de $864.000 a $720.000; de disminuir el valor de los costos indirectos de las jornadas urbanas de $360.000,00 a $180.000,00 y de las jornadas rurales de $720.000,00 a $120.000,00. Ajustándose el valor unitario y el valor total de la actividad de $7.533.885,00 a $6.465.268,00.

Quedando la matriz macro de programación financiera así:

DISPOSITIVOS COMUNITARIOS - CENTRO DE ESCUCHA

Fortalecer el "Centro de escucha" comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a los cursos de vida infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez de la población general del área urbana y rural, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. se realiza mediante jornadas de servicios de centro de escucha de 4 horas cada una: en 9 jornadas (7 de sesiones individuales y 2 grupales) en las de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suárez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras del municipio con 4 usuarios atendidos por jornada en sesiones individuales y 18 jornadas en urbano (12 de sesiones individuales y 6 grupales), 5. Seguimiento, evaluación y sistematización.

Área	cantidad	horas talento humano desarrollo de 1 jornada	talento humano Alistamiento PSICOLOGO	talento humano construcción del proyecto PSICOLOGO	talento humano Identificación de la red operativa PSICOLOGO	implementación PSICOLOGO	talento humano psicología
urbano	18	4	$ 209,308.00	$ 232,564.00	$ 209,308.00	$ 1,674,464.00	$ 2,325,644.00
rural	12	6	$ 209,308.00	$ 232,564.00	$ 209,308.00	$ 1,674,464.00	$ 2,325,644.00

costos indirectos	desplazamiento	subtotal valor actividad	valor 14% administración	valor total actividad
$ 180,000.00	$ 0.00	$ 2,505,644.00	$ 350,790.00	$ 2,856,434.00
$ 120,000.00	$ 720,000.00	$ 3,165,644.00	$ 443,190.00	$ 3,608,834.00
				$6,465,268.00

Actividad 14 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
14	Fortalecer el "Centro de escucha" comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a los cursos de vida infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez de la población general del área urbana y rural, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. se realiza mediante jornadas de servicios de centro de escucha de 4 horas cada una: en 9 jornadas (7 de sesiones individuales y 2 grupales) en las de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suárez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras del municipio con 4 usuarios atendidos por jornada en sesiones individuales y 18 jornadas en urbano (12 de sesiones individuales y 6 grupales), 5. Seguimiento, evaluación y sistematización.	1	$6.465.268,00	$6.465.268,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC MATRIZ MACRO DE PROGRAMACION FINANCIERA

Actividad 15 contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
15	Realizar 1 estrategia de información en salud a través de la difusión de 44 cuñas radiales, 44 posters, y 44 videos de 120 segundos para brindar información en salud a los padres y adolescentes sobre estrategias de apoyo: 4 cuñas, 1 video y 1 poster mensuales de los SAAJ Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes, 4 cuñas, 1 video y 1 poster mensuales de la estrategia ZOE zonas de orientación escolar; 4 cuñas, 2 videos y 2 posters mensuales para el Centro de Escucha, dirigido a la población general en las redes sociales institucionales de la ESE Centro de Salud de Arcabuco (Facebook, Instagram, etc.), y en la Emisora comunitaria o con cobertura en el Municipio, durante 11 meses.	1	$9.319.039,00	$9.319.039,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Se ajusta la cantidad total de cuñas radiales a 132, en la descripción de la actividad ya que por error de digitación se establecieron 44 cuñas. Se ajusta el valor según propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco de reducir el valor de los costos indirectos de $5.672.000,00 a $4.264.000,00. Ajustándose el valor unitario y el valor total de la actividad de $9.319.039,00 a $7.713.919,00.

Quedando la matriz macro de programación financiera así:

INFORMACION EN SALUD MEDIOS DE COMUNICACION						
Realizar 1 estrategia de información en salud a través de la difusión de 132 cuñas radiales, 44 posters, y 44 videos de 120 segundos para brindar información en salud a los padres y adolescentes sobre estrategias de apoyo: 4 cuñas, 1 video y 1 poster mensuales de los ***SAAJ Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes***, 4 cuñas, 1 video y 1 poster mensuales de la estrategia ***ZOE zonas de orientación escolar***; 4 cuñas, 2 videos y 2 posters mensuales para el ***Centro de Escucha,*** dirigido a la población general en las redes sociales institucionales de la ESE Centro de Salud de Arcabuco (Facebook, Instagram, etc.), y en la Emisora comunitaria o con cobertura en el Municipio, durante 11 meses.						
CANTIDAD	**horas talento humano desarrollo de un TALLER**	**talento humano ENFERMERA**	**costos indirectos**	**subtotal valor actividad**	**valor 14% administración**	**valor total actividad**

1	99	$ 2,502,596.00	$ 4,264,000.00	$ 6,766,596.00	$ 947,323.00	$ 7,713,919.00

Actividad 15 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
15	Realizar 1 estrategia de información en salud a través de la difusión de 132 cuñas radiales, 44 posters, y 44 videos de 120 segundos para brindar información en salud a los padres y adolescentes sobre estrategias de apoyo: 4 cuñas, 1 video y 1 poster mensuales de los SAAJ Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes, 4 cuñas, 1 video y 1 poster mensuales de la estrategia ZOE zonas de orientación escolar; 4 cuñas, 2 videos y 2 posters mensuales para el Centro de Escucha, dirigido a la población general en las redes sociales institucionales de la ESE Centro de Salud de Arcabuco (Facebook, Instagram, etc.), y en la Emisora comunitaria o con cobertura en el Municipio, durante 11 meses.	1	$7.713.919,00	$7.713.919,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Modificatorio Actividades No. 17, 18, 19 y 20 correspondiente a los planes integrales de cuidado familias PICF.

Se unifican en una sola actividad las 4 actividades para realizar los planes integrales de cuidado familias de las 20 familias priorizadas por riesgos personas de patología crónica como hipertensión, Diabetes, enfermedad coronaria, EPOC, factores de riesgo como obesidad o sobrepeso; 20 familias por riesgo por situación de vulnerabilidad y/o notificadas en EISP del municipio de Arcabuco; a 20 gestantes, en puerperio, lactantes, con morbilidad materna extrema; 15 familias con personas con discapacidad, de acuerdo a la matriz macro de programación financiera; y se ajusta la cantidad total de salas situacionales, salas comunitarias y unidades de análisis, de acuerdo a los documentos "LINEAMIENTO TÉCNICO SALAS SITUACIONALES COMUNITARIAS" compartido por la Secretaría de Salud de Boyacá, a lo municipios, mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2026, el cual establece el desarrollo de salas situacionales comunitarias bimensuales; y "LINEAMIENTO UNIDAD DE ANÁLISIS" el cual define la realización de unidades semanales y conforme al número de familias a

intervenir que para el caso de 75 familias, requiere de unidades de análisis quincenales. En la matriz macro de programación financiera se definió la realización de 4 salsas situacionales, cantidad que se ajusta a 2 salas situacionales; se definieron 4 salas comunitarias ajustándose la cantidad a 2 salas comunitarias; se definieron 9 unidades de análisis ajustándose la cantidad a 7 unidades de análisis y se ajusta el número de horas de 4 horas a 8 horas cada unidad de análisis; y se ajusta el número de horas de las jornadas de planeación de 4 horas a 8 horas cada jornada de planeación. Estos ajustes implican un ajuste en el valor de las actividades, ajustándose así:

Para los PICF de las 15 familias con personas con discapacidad el valor unitario se ajusta de $136.939,03 a $131.029,26; y se ajusta el valor total de la actividad de $$8.216.342,00 a $7.861.755,60

Para los PICF de las 20 familias (en condición de vulnerabilidad y/o notificadas en EISP del municipio de Arcabuco; con personas con patología crónica como hipertensión, Diabetes, enfermedad coronaria, EPOC, factores de riesgo como obesidad o sobrepeso; gestantes, en puerperio, lactantes, con morbilidad materna extrema residentes en el área rural), el valor unitario de cada actividad se ajusta de $136.939,03 a $131.029,26; y se ajusta el valor total de cada actividad de $10.955.123,00 a $10.482.340,80.

El valor de los planes integrales de cuidado familiar de las actividades No. 17, 18, 19 y 20 se encuentran establecidos en la matriz macro de programación financiera en una sola actividad, la cual queda así:

cantidad familias	**talento humano visitas domiciliarias enfermera profesional**	**talento humano visitas domiciliarias psicología**	**talento humano visitas domiciliarias auxiliar enfermería**	**CANTIDAD DE SALAS SITUACIONALES**	**talento humano enfermera profesional días sala situacional**	**talento humano psicología días sala situacional**	**talento humano auxiliar días de búsqueda activa comunitaria (caracterizaciones - búsqueda activa - vivienda saludable)**
75	$6,066,900.00	$5,581,547.00	$6.078,649.00	**2**	$202,230.00	$ 186,051.00	$ 101,310.00
CANTIDAD DE SALAS COMUNITARIAS	talento humano enfermera profesional días sala comunitaria	talento humano psicología días sala comunitaria	talento humano auxiliar de enfermería días de sala comunitaria	**CANTIDAD UNIDADES ANALISIS**	talento humano enfermera profesional unidades de análisis	talento humano psicología unidades de análisis	talento humano auxiliar de enfermería días de unidades de análisis (caracterizaciones - búsqueda activa - vivienda saludable)
2	$ 404,460.00	$ 372.103.00	$ 202.621.00	**7**	$1.415.610,00	$1.302.361,00	$ 709.175,00.00
CANTIDAD	talento humano	talento humano	talento humano	**CANTI**	talento humano	talento humano	talento humano

DESARROLLO DE CAPACIDADES	enfermera profesional desarrollo capacidades	psicología DESARROLLO capacidades	auxiliar de enfermería desarrollo capacidades	**DAD PLANEACION**	enfermera profesional 2 días de planeación	psicología 2 días de planeación	auxiliar de enfermería días de planeación (caracterizaciones - búsqueda activa - vivienda saludable)
2	$ 404,460.00	$ 372,103.00	$ 202.621.00	**2**	$404,460.00	$ 372.103,00	$ 202,621.00

total de talento humano	**COSTOS INDIRECTOS INCLUYE COMPRA DE CARTILLA**	**DESPLAZAMIENTO**	**subtotal valor actividad**	**valor 14% administración**	**valor total actividad**
$ 24.581.385,00	$ 900.000,00	$ 9.000.000,00	$ 34.481.385,00	$ 4.827.393,00	$ 39.308.778,00

Actividades 17, 18, 19 y 20 contratadas

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
17	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias con personas con discapacidad; por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería, a 15 familias rurales de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad	60	$136.939,03	$8.216.342,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.				
18	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería, a 20 familias rurales de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras, en condición de vulnerabilidad y/o notificadas en EISP del municipio de Arcabuco, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	80	$136.939,04	$10.955.123,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

19	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería, a 20 familias rurales de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras, con personas con patología crónica como hipertensión, Diabetes, enfermedad coronaria, EPOC, factores de riesgo como obesidad o sobrepeso, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	80	$136.939,04	$10.955.123,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC
20	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología	80	$136.939,03	$10.955.123,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIV

	con auxiliar de enfermería, a 20 gestantes, en puerperio, lactantes, con morbilidad materna extrema residentes en el área rural de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras, a través, de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.				OS EJECUCIÓN PIC

Actividades 17, 18, 19 y 20 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
20	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería, a 75 familias rurales de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2,	80	$131.029,26	$39.308.778,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras, por riegos priorizados (20 familias por riesgo de patologia crónica como hipertensión, Diabetes, enfermedad coronaria, EPOC, factores de riesgo como obesidad o sobrepeso; 20 familias por riesgo por situación de vulnerabilidad y/o notificadas en EISP del municipio de Arcabuco; a 20 gestantes, en puerperio, lactantes, con morbilidad materna extrema; 15 familias con personas con discapacidad, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.				

Actividad 22 Contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO

22	Conformación y/o fortalecimiento de una Red social y comunitaria para la Promoción del Derecho Humano a la Alimentación, dirigida a un grupo de mínimo de 12 personas que serán las mismas durante todo el proceso, en un Ciclo de 8 sesiones de 2 horas de duración con una frecuencia mínima de cada 8 días, para generar conciencia en organizaciones de la sociedad civil sobre cómo las acciones del sector salud contribuyen directamente a la realización del derecho humano a la alimentación, promoviendo una mirada integral de los derechos humanos, que incluya los siete pasos de ejecución de la tecnología de redes sociales y comunitarias, sesiones a desarrollarse en el área urbana con participación de comunidad de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras del municipio.	1	$ 1,286,968.00	$ 1,286,968.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Se precisa que la actividad corresponde al fortalecimiento de la red Red social y comunitaria para la Promoción del Derecho Humano a la Alimentación

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
22	Fortalecimiento de una Red social y comunitaria para la Promoción del Derecho Humano a la Alimentación, dirigida a un grupo de mínimo de 12 personas que serán las mismas durante todo el proceso, en un Ciclo de 8 sesiones de 2 horas de duración con una frecuencia mínima de cada 8 días, para generar conciencia en organizaciones de la sociedad civil sobre cómo las acciones del sector salud contribuyen directamente a la realización del derecho humano a la alimentación, promoviendo	1	$ 1,286,968.00	$ 1,286,968.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	una mirada integral de los derechos humanos, que incluya los siete pasos de ejecución de la tecnología de redes sociales y comunitarias, sesiones a desarrollarse en el área urbana con participación de comunidad de las veredas Quirvaquirá 1 Y 2, Centro, Peñas Blancas, Monte Suarez, Quemados, Rupavita, Alcaparros, Cabeceras del municipio.				

Actividad 25 Contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
25	Fortalecer y actualizar 2 Unidades de Atención Comunitarias de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (UROCS-UAIRACS) ubicada(s) en el área rural del municipio vereda Centro Sector las Palmas y vereda Quemados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" y la funcionalidad de la misma. Incluye censo, entrenamiento (Mínimo 3 sesiones de entrenamiento) y seguimiento mensual posterior al entrenamiento, contempla actualización trimestral del inventario de unidades departamental con el registro de las acciones de educación a padres efectuada y entrega de material educativo de acuerdo al lineamiento técnico. *Para su programación debe tenerse en cuenta el inventario de unidades creadas en 2020 -2025 con recursos del PIC departamental y/ó municipal para garantizar su continuidad. Se adjunta enlace para verificar existencia de las unidades:	2	$1.358.892,50	$2.717.785,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_rUegG-icoGLePtcXrCL0HSSF7y3vaZH/edit?gid=1981700017#gid=1981700017				

Se ajusta el valor según propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco de implementar 1 UROCS en el área urbana; por tanto, de reducir el valor del desplazamiento de $480.000 a $2400.000; reducir el valor de los costos indirectos de $609.988,00 a $417.000,00; y ajusta el valor de la profesional de $910.035,00 a $808.920,00 Ajustándose el valor unitario de la actividad de $1.358.892,50 rural a $972.373,00 y el valor unitario de la UROCS urbana es de $698.773,00; a $6.465.268,00; y ajustándose y el valor total de la actividad de $2.717.785,00 a $1.617.146,00.

Quedando la matriz macro de programación financiera así:

UNIDADES DE REHIDRATACIÓN ORAL COMUNITARIAS UROC								
Fortalecer y actualizar 1 Unidad de Atención Comunitarias de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (UROCS-UAIRACS) ubicada en el área rural del municipio vereda Centro Sector las Palmas y vereda Quemados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" y la funcionalidad de la misma. Incluye censo, entrenamiento (Mínimo 3 sesiones de entrenamiento) y seguimiento mensual posterior al entrenamiento, contempla actualización trimestral del inventario de unidades departamental con el registro de las acciones de educación a padres efectuada y entrega de material educativo de acuerdo al lineamiento técnico. *Para su programación debe tenerse en cuenta el inventario de unidades creadas en 2020 -2025 con recursos del PIC departamental y/ó municipal para garantizar su continuidad. Se adjunta enlace para verificar existencia de las unidades: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_rUegG-icoGLePtcXrCL0HSSF7y3vaZH/edit?gid=1981700017#gid=1981700017								
cantidad	**sesiones**	**horas talento humano desarrollo de una sesión**	**talento humano ENFERMERA**	**Desplazamiento**	**costos indirectos**	**valor total actividad**	**valor 14% administración**	**valor total actividad**
1 Rural	4	4	$ 404,460.00	$240,000.00	$208,500.00	$852,960.00	$119,413.00	$ 972,373.00

Actividad 25 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
25	Fortalecer y actualizar 1 Unidad de Atención Comunitarias de enfermedades respiratorias y	8	$972.373,00	$972.373,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS

	diarreicas agudas (UROCS-UAIRACS) ubicada en el área rural del municipio vereda Centro Sector las Palmas y vereda Quemados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" y la funcionalidad de la misma. Incluye censo, entrenamiento (Mínimo 3 sesiones de entrenamiento) y seguimiento mensual posterior al entrenamiento, contempla actualización trimestral del inventario de unidades departamental con el registro de las acciones de educación a padres efectuada y entrega de material educativo de acuerdo al lineamiento técnico. *Para su programación debe tenerse en cuenta el inventario de unidades creadas en 2020 -2025 con recursos del PIC departamental y/ó municipal para garantizar su continuidad. Se adjunta enlace para verificar existencia de las unidades: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_rUegG-icoGLePtcXrCL0HSSF7y3vaZH/edit?gid=1981700017#gid=1981700017				TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Actividad 27 Contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
27	Desarrollar cinco (5) talleres de información sanitaria y ambiental, de 45 minutos de duración, dirigido a 30 personas cada taller, uno con comunidad del área urbana y uno con comunidad rural de la vereda priorizada por la ESE, dirigido a docentes, padres de familia, estudiantes, líderes comunitarios, etc., en temas relacionados a las obligaciones que	5	Urbano; $276.142 Rural: $180.703	$1.285.271,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	tienen como usuario, así como las orientaciones para preservar la calidad del agua para consumo humano y hacer buen uso de ella. Contempla la entrega 60 folletos como material educativo (el material publicado debe contar con validación técnica, científica y cultural garantizando su impacto).				

Se ajusta el valor según propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco de ajustar el valor de la profesional de $855.432,00 a $248.742,00; ajustar el valor de los costos indirectos de las sesiones urbanas $160.000,00 a $30.000,00 y de la sesión rural de $40.000,00 a $10.000,00 Ajustándose el valor unitario de la actividad rural de $180.703,00 a $132.823,00 y el valor de la actividad urbana de $276.142,00 a $264.742,00. Ajustándose y el valor total de la actividad de $1.285.271,00 a $397.565,00.

Quedando la matriz macro de programación financiera así:

INFORMACION EN SALUD TALLER RURAL								
Desarrollar cinco (5) talleres de información sanitaria y ambiental, de 45 minutos de duración, dirigido a 30 personas cada taller, uno con comunidad del área urbana y uno con comunidad rural de la vereda priorizada por la ESE, dirigido a docentes, padres de familia, estudiantes, líderes comunitarios, etc., en temas relacionados a las obligaciones que tienen como usuario, así como las orientaciones para preservar la calidad del agua para consumo humano y hacer buen uso de ella. Contempla la entrega 60 folletos como material educativo (el material publicado debe contar con validación técnica, científica y cultural garantizando su impacto).								
CANTIDAD	**Sesiones**	**horas talento humano desarrollo de una sesión**	**TALENTO HUMANO ENFERMERA**	**Desplazamiento**	**costos indirectos**	**subtotal valor actividad**	**valor 14% administración**	**valor total actividad**
4 Urbanas	4	2	$ 202,230.00	$ 0.00	$30,000.00	$232,230.00	$ 32,512.00	$ 264,742.00
1 Rural	1	2	$ 46,512.00	$60,000.00	$10,000.00	$116,512.00	$ 16,311.00	$ 132,823.00
								397,565.00

Actividad 27 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO

27	Desarrollar cinco (5) talleres de información sanitaria y ambiental, de 45 minutos de duración, dirigido a 30 personas cada taller, 4 con comunidad del área urbana y uno con comunidad rural de la vereda priorizada por la ESE, dirigido a docentes, padres de familia, estudiantes, líderes comunitarios, etc., en temas relacionados a las obligaciones que tienen como usuario, así como las orientaciones para preservar la calidad del agua para consumo humano y hacer buen uso de ella. Contempla la entrega 60 folletos como material educativo (el material publicado debe contar con validación técnica, científica y cultural garantizando su impacto). https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_rUegG-icoGLePtcXrCL0HSSF7y3vaZH/edit?gid=1981700017#gid=1981700017	5	Urbano; $254.286,00 Rural: $132.823,00	$387.109,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Actividad 28 Contratada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
28	Realizar una (1) estrategia de información en salud durante los siete días anteriores a 2 jornadas de vacunación canina y felina. Debe incluir: 3 cuñas radiales diarias de 12 segundos de duración, 7 publicaciones de poster informativos en redes sociales institucionales (Facebook y/o Instagram), 36 horas de perifoneo urbano y rural (9 horas diarias durante dos días previos a los días anteriores a la jornada) de convocatoria e información de los temas por cada jornada de vacunación. Dirigidas a población general y en estas jornadas involucrar los temas: prevención de la rabia, lesiones por agresión o	1	$4.381.355,00	$4.381.355,00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

	contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la necesidad de la vacunación de caninos y felinos (perros y gatos) y manejo responsable de los mismos, según los lineamientos entregados por la oficina de zoonosis de la secretaría de Salud de Boyacá. ANEXO. Actividad sujeta a programación de la Secretaría de Salud de Boyacá.				

Se ajusta el valor según propuesta presentada por el Gerente de la ESE Centro de Salud de Arcabuco de ajustar el valor de la profesional de $101.115,00 a $455.017,50; ajustar el valor de los costos indirectos (del perifoneo) de $3.742.179,00 a $3.504.00,00. Ajustándose el valor unitario y el valor total de la actividad de $4.381.355,00 a $4.513.279,50.

Quedando la matriz macro de programación financiera así:

INFORMACION EN SALUD MEDIOS DE COMUNICACION						
Realizar una (1) estrategia de información en salud durante los siete días anteriores a 2 jornadas de vacunación canina y felina. Debe incluir: 3 cuñas radiales diarias de 12 segundos de duración, 7 publicaciones de poster informativos en redes sociales institucionales (Facebook y/o Instagram), 36 horas de perifoneo urbano y rural (9 horas diarias durante dos días previos a los días anteriores a la jornada) de convocatoria e información de los temas por cada jornada de vacunación. Dirigidas a población general y en estas jornadas involucrar los temas: prevención de la rabia, lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la necesidad de la vacunación de caninos y felinos (perros y gatos) y manejo responsable de los mismos, según los lineamientos entregados por la oficina de zoonosis de la secretaría de Salud de Boyacá. ANEXO. Actividad sujeta a programación de la Secretaría de Salud de Boyacá.						
CANTIDAD	**horas talento humano**	**talento humano**	**costos indirectos**	**subtotal valor actividad**	**valor 14% administración**	**valor total actividad**
1	18	$ 455,017.50	$ 3,504,000.00	$ 3,959,017.50	$ 554,262.00	$ 4,513,279.50

Actividad 28 Modificada

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
28	Realizar una (1) estrategia de información en salud durante los siete días anteriores a 2 jornadas de vacunación canina y felina. Debe incluir: 3 cuñas radiales diarias de 12 segundos de duración, 7 publicaciones de poster informativos en redes sociales institucionales (Facebook y/o Instagram), 36 horas de perifoneo urbano y rural (9 horas diarias durante dos días previos a los días anteriores a la jornada) de convocatoria e información de los temas por cada jornada de vacunación. Dirigidas a población general y en estas jornadas involucrar los temas: prevención de la rabia, lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la necesidad de la vacunación de caninos y felinos (perros y gatos) y manejo responsable de los mismos, según los lineamientos entregados por la oficina de zoonosis de la secretaría de Salud de Boyacá. ANEXO. Actividad sujeta a programación de la Secretaría de Salud de Boyacá.	1	$4.513.279,50	$4.513.279,50	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC

Que, de acuerdo a la solicitud del Gerente y la Coordinadora del PIC, de ajuste en los costos indirectos se liberan recursos por valor de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos ($4.459.464,00) M/Cte. los cuales se debe realizar una modificación al contrato interadministrativo número 01 de 2026, en la CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO, para llevar a cabo la adición de estos recursos aumentando el número de tamizajes RQC, SQR Y ASSIST a realizar en las siguientes tres (3) actividades, de la siguiente forma:

Actividad 11, 12 y 13 Contratadas

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO

11	Realizar 25 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo de la I.E Alejandro Humboldt sede urbana, para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE Desarrollado por enfermera certificada	25	$59,459.52	$1,486,488.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC Y MATRIZ ESTUDIO DE COSTOS
12	Realizar 25 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo de la I.E Alejandro Humboldt sede urbana (Diligenciar base datos notificación actividad) Desarrollado por enfermera certificada	25	$59,459.52	$ 1,486,488.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC Y MATRIZ ESTUDIO DE COSTOS
13	Realizar 25 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo de la I.E Alejandro Humboldt sede urbana, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA y programa de atención	25	$59,459.52	$1,486,488.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC Y MATRIZ ESTUDIO DE COSTOS

	ambulatoria para consumidores de SPA, a través del SSAAJ según corresponda. Desarrollado por enfermera certificada				

Quedando la matriz macro de programación financiera así:

TAMIZAJES URBANO

Realizar 50 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo de la I.E Alejandro Humboldt sede urbana, para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE Desarrollado por talento humano certificado. A Actividad desarrollada por enfermera certificada

CANTIDAD	horas talento humano desarrollo de 1 Tamizaje	TALENTO HUMANO ENFERMERA	costos indirectos	subtotal valor actividad	valor 14% administración	valor total actividad
50	2	$ 2,527,875.00	$ 80,000.00	$ 2,607,875.00	$ 365,101.00	$ 2,972,976.00

TAMIZAJES URBANO

Realizar 50 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo de la I.E Alejandro Humboldt sede urbana (Diligenciar base datos notificación actividad) Actividad desarrollada por enfermera

CANTIDAD	horas talento humano desarrollo de 1 Tamizaje	TALENTO HUMANO ENFERMERA	costos indirectos	subtotal valor actividad	valor 14% administración	valor total actividad
50	2	$ 2,527,875.00	$ 80,000.00	$ 2,607,875.00	$ 365,101.00	$ 2,972,976.00

TAMIZAJES URBANO

Realizar 50 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo de la I.E Alejandro Humboldt sede urbana, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA y programa de atención ambulatoria para consumidores de SPA, a través del SSAAJ según corresponda. Desarrollado por enfermera certificada

CANTIDAD	horas talento humano desarrollo de 1 Tamizaje	TALENTO HUMANO ENFERMERA	costos indirectos	subtotal valor actividad	valor 14% administración	valor total actividad
50	2	$ 2,527,875.00	$ 80,000.00	$ 2,607,875.00	$ 365,101.00	$ 2,972,976.00

Actividad 11, 12 y 13 Modificadas

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD - ACCION	CANTIDAD TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	ANEXO
11	Realizar 50 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo de la I.E Alejandro Humboldt sede urbana, para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE Desarrollado por enfermera certificada	50	$59,459.52	$2,972,976.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC Y MATRIZ ESTUDIO DE COSTOS
12	Realizar 50 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo de la I.E Alejandro Humboldt sede urbana (Diligenciar base	50	$59,459.52	$2,972,976.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC Y MATRIZ ESTUDIO DE COSTOS

	datos notificación actividad) Desarrollado por enfermera certificada				
3	Realizar 50 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo de la I.E Alejandro Humboldt sede urbana, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA y programa de atención ambulatoria para consumidores de SPA, a través del SSAAJ según corresponda. Desarrollado por enfermera certificada	50	$59,459.52	$2,972,976.00	ANEXO 1 LINEAMIENTOS TEC. Y OPERATIVOS EJECUCIÓN PIC Y MATRIZ ESTUDIO DE COSTOS

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e Infraestructura – DLS